



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
13 de diciembre de 2002  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estadística

34º período de sesiones

4 a 7 de marzo de 2003

Tema 3 d) del programa provisional\*

**Estadísticas demográficas y sociales: Grupo de Washington  
sobre medición de la discapacidad**

## Informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad

### Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 33º período de sesiones<sup>1</sup>, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad. Es posible que la Comisión desee: a) formular observaciones sobre los resultados de la primera reunión del Grupo de Washington, y b) examinar los temas de las próximas reuniones del Grupo.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–2	2
II. Objetivos . . . . .	3–4	2
III. Esferas de acuerdo . . . . .	5	3
IV. Difusión de los resultados de la primera reunión del Grupo de Washington . . . . .	6	4
V. Planificación de las reuniones futuras . . . . .	7–11	4

\* E/CN.3/2003/1.

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 4* (E/2002/24), párr. 1.



## I. Introducción

1. El Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad fue establecido por las Naciones Unidas para que la comunidad internacional pudiera abordar los temas y sugerencias del Seminario Internacional sobre Medición de la Discapacidad de las Naciones Unidas. Su primera reunión, acogida por el Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias de los Estados Unidos, se celebró del 18 al 20 de febrero de 2002 en Washington, D.C. El grupo de planificación de esa reunión estuvo integrado por representantes de Australia, los Estados Unidos de América, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), México y Uganda. Participaron en la reunión representantes de las oficinas nacionales de estadística de 30 países y de un Estado libre asociado de los Estados Unidos. Estuvieron asimismo representados Eurostat, que coordina el sistema estadístico europeo, la OMS y organizaciones internacionales de personas con discapacidades. En total, 58 personas participaron en tres días de reuniones orientadas hacia el establecimiento de un acuerdo sobre la índole de la medición mundial de la discapacidad que se recomendará que sea utilizada en censos y encuestas de la comunidad mundial. El Grupo procuró también establecer un programa para las reuniones futuras, dando prioridad a las cuestiones más apremiantes de la medición de la discapacidad y la recopilación de datos.

2. El Grupo de Washington reafirmó la necesidad de un grupo de ciudades para:

a) Promover el acopio regular y la generación de información estadística sobre la discapacidad en las poblaciones por las oficinas de estadística de todo el mundo;

b) Prestar ayuda a los países en la recopilación de información sobre la discapacidad por medio de censos y en el marco de los sistemas estadísticos nacionales teniendo en cuenta los escasos recursos y las distintas demandas que se han de tomar en cuenta con respecto a las cuestiones de importancia nacional;

c) Comprender la función de los sistemas estadísticos en el suministro de información acerca de la discapacidad a los órganos rectores que se consagran a promover la plena participación y el mejoramiento de la calidad de vida entre las personas con discapacidades.

## II. Objetivos

3. El Grupo de Washington examinó, como primer tema, los objetivos establecidos por el comité de planificar las sesiones y deliberaciones, el Grupo volvió a ocuparse de los objetivos y mejorar la redacción para presentar de manera más adecuada las conclusiones que se habían alcanzado. Los participantes aceptaron con entusiasmo los objetivos siguientes, que se utilizaron como pauta para el establecimiento de un plan de trabajo:

1. Orientar el establecimiento de un pequeño conjunto de medidas generales relativas a la discapacidad, adecuadas para ser utilizadas en censos, encuestas nacionales por muestreo u otras formas de presentación estadística, que aportarán la información básica necesaria sobre la discapacidad en todo el mundo;
2. Recomendar uno o más conjuntos amplios de temas de encuesta para medir la discapacidad o principios para su concepción, con el fin de que se

utilicen como componentes de encuestas demográficas o como complementos de encuestas especiales. Estos conjuntos amplios de temas de las encuestas estarán relacionados con las medidas generales;

3. Abordar los aspectos metodológicos relacionados con la medición de la discapacidad considerados sumamente apremiantes por los participantes del Grupo.
4. Las medidas indicadas en los objetivos 1 y 2 serán culturalmente comparables hasta donde sea posible. Para la elaboración de las medidas se utilizará el modelo de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, que constituye el marco útil para contribuir a la elaboración de esas medidas.

### III. Esferas de acuerdo

5. Los participantes estuvieron en general de acuerdo acerca de la mayoría de las esferas examinadas. Como una de las últimas actividades de la reunión, los participantes examinaron un resumen de las actas y respaldaron los puntos siguientes:

a) Conviene y es posible concebir medidas generales de la discapacidad internacionalmente comparables. La medida (o cuestión) general comparable de la discapacidad es una expresión que se utiliza en lugar de “medición mundial” para reducir la confusión acerca de los múltiples significados del término “mundial”;

b) Dado que existen múltiples finalidades para la utilización de una medición general de la discapacidad, quizá sea necesario elaborar medidas generales múltiples internacionalmente comparables con respecto a varios objetivos concretos;

c) Se debe establecer un reducido conjunto de medidas para utilizar en los censos y las encuestas. Y se debe establecer un conjunto más amplio de medidas (cuestiones) con relación al conjunto reducido de indicadores;

d) Las prescripciones mínimas convenidas con respecto a esa medida deberían entrañar:

i) Una clara relación de la finalidad de la medición con la posibilidad de utilización del indicador o los indicadores;

ii) Una definición clara y concreta del aspecto de la “discapacidad” que se ha de medir;

iii) Flexibilidad para plasmar un documento de referencia convenido (que esboce claramente los conceptos que se han de emplear, la redacción de las preguntas y las categorías de respuestas) en idiomas múltiples con el fin de que se posibilite el uso de la terminología adecuada en cada país;

iv) Una especificación de las limitaciones de las medidas generales;

v) Una especificación de la manera en que se trata la asistencia personal o la utilización de dispositivos en relación con la medida;

e) La dimensión de la actividad de la Clasificación Internacional debe concentrarse inicialmente en un indicador general internacionalmente comparable;

f) El Grupo de Washington debe ocuparse de:

- i) La prestación de apoyo técnico para la elaboración de una medida (unas medidas) generales internacionalmente comparables;
- ii) Un programa de investigaciones y ensayos para la elaboración del indicador;
- g) Las preguntas de los censos y encuestas relativas a los indicadores deben evitar palabras con una connotación negativa como “discapacidad”;
- h) En la elaboración de los indicadores deben participar personas con discapacidades;
- i) En esas reuniones se debe dar una alta prioridad a la creación de redes de trabajo entre los participantes y de un proceso por medio del cual se pueda proporcionar asistencia técnica a los países con menores recursos;
- j) Uno de los resultados de la primera reunión del Grupo de Washington es una lista de cuestiones prioritarias que habrá que abordar en las reuniones futuras.

#### **IV. Difusión de los resultados de la primera reunión del Grupo de Washington**

6. Se acordó que los resultados de la primera reunión del Grupo de Washington se difundirían por diversos métodos. El Presidente del grupo de planificación de la primera reunión presentó un breve informe en el 33° período de sesiones de la Comisión de Estadística. Un informe completo de la reunión se incorporó al sitio de la web (véase <http://www.cdc.gov.nchs/citygroup.htm>) y se envió a todos los lugares en los que se suelen distribuir materiales informativos del grupo. Además, todas las exposiciones presentadas en la reunión se pueden consultar en el sitio de la web. Por último, la documentación del Grupo de Washington se publicará en un número especial de *Research in Social Science and Disabilities*, revista homóloga publicada por la editorial Elsevier. La información que se incluirá en esta publicación de tapa dura consistirá en una selección de documentos basados en intervenciones efectuadas en el seminario inicial de las Naciones Unidas sobre Medición de la Discapacidad, en exposiciones hechas en la primera reunión del Grupo de Washington y en el informe ampliado del grupo de ciudades.

#### **V. Planificación de las reuniones futuras**

7. El primer objetivo del Grupo de Washington es proponer una recomendación relativa a un conjunto de medidas generales comparables sobre la discapacidad que se pueda utilizar con diversos fines. Para alcanzar este objetivo es preciso llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Completar una matriz elaborada y convenida en la primera reunión que corresponda al objetivo de las medidas generales propuestas con definiciones conceptuales, temas, preguntas de referencia y características de las preguntas que incluyan aspectos como el de saber si su duración es un elemento importante de la cuestión;
- b) Una evaluación de las medidas actualmente utilizadas de conformidad con las dimensiones de la matriz;

c) Un examen de los resultados de las pruebas metodológicas de las medidas generales que se han efectuado en diversos países entre ellos el Canadá y Australia y en Europa;

d) De ser posible, una o dos de las medidas generales propuestas se deben poner a prueba en diversos países, particularmente en países en desarrollo, comunicándose los resultados correspondientes a la próxima reunión.

8. La segunda reunión se celebrará en Ottawa los días 9 y 10 de enero de 2003. Veinte países han confirmado su asistencia, además de los representantes de organizaciones estadísticas internacionales.

9. La primera prioridad de la reunión de Ottawa se centrará en la terminación de una matriz que haga una clasificación general de la finalidad que se supone ha de tener una medida general relativa a la discapacidad (v.g., el uso que se dará a los datos) con una tipología de las características de la cuestión, en la esfera de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, la gravedad, la duración y la etiología. Actualmente está estableciendo la matriz un pequeño grupo de trabajo integrado por miembros de los Estados Unidos, Italia y las Naciones Unidas. Las casillas de la versión conceptual de la matriz describen la información relativa a cada característica que se necesita para atender a la finalidad concreta. Por otra parte, se está preparando una versión empírica de la matriz que evalúa las características de las medidas generales actualmente utilizadas de conformidad con las dimensiones de la matriz. Estas dos matrices, al detallar lo que es preciso medir para alcanzar los objetivos, y lo que hemos medido con los indicadores generales existentes, tienen por finalidad ayudar al Grupo de Washington a determinar las lagunas que existen en la medición de la discapacidad y contribuir a la labor futura directa en el establecimiento de medidas generales internacionalmente comparables de la discapacidad. Una segunda esfera de debate se centrará en la presentación de los resultados de las investigaciones actuales o proyectadas sobre las medidas relativas a la discapacidad. Ello abarcará los resultados del censo canadiense de 2001 y la labor metodológica realizada en Australia. Además, un debate sobre los aspectos de la participación y el medio ambiente de la medición de la discapacidad establecerá el marco para la labor futura.

10. Se formuló una propuesta relativa a la reunión siguiente del Grupo de Washington que se celebrará en Europa en el otoño de 2003 en reconocimiento del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. La posibilidad de que se celebre en ese lugar se conocerá dentro de dos meses aproximadamente. El grupo de planificación está constituido por miembros de los países o grupos de cooperación siguientes: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Eurostat, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia y Uganda. La participación de algunos de los países aquí mencionados está supeditada al acuerdo de las autoridades nacionales competentes.

11. En la reunión europea y en otras reuniones futuras se abordarán los objetivos esbozados por el Grupo de Washington. El segundo objetivo del Grupo de Washington consistirá en empezar a analizar y debatir conjuntos de medidas, relacionadas con las medidas generales, que se utilizarán como componente de las encuestas. Las cuestiones relacionadas con los factores ambientales y la participación tenían un interés particular para la investigación y el debate de otro conjunto de asuntos. Un tercer objetivo estriba en concentrarse en cuestiones metodológicas. Dos esferas que son objeto de consideración son las poblaciones especiales, en particular la recopilación de datos relacionados con problemas de salud mental y el empleo de

datos administrativos de manera aislada o conjuntamente con los datos de las encuestas o censos. Se cree que se necesitarán otras tres reuniones para completar el plan de trabajo. Se sugirió asimismo que en cada reunión era preciso evaluar los progresos logrados y las decisiones adoptadas acerca de la continuación del trabajo relativo a cualquier tema.

---